



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

En la Oficina Presupuestaria de la Fundación Municipal de Deportes estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes actual.

En Valladolid, a 10 de junio de 2023.- El Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes.- Fdo.: Alberto Bustos (Decreto de Alcaldía número 4336 de 20 de junio de 2019).

ID DOCUMENTO: YATi.i8UuQybf.rOa.iGfKbX7P00JU=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

